

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6646 VALENCIA

Edicto

Don Ángel Martínez Lozano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 27 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de persona física GLADYS ESTHER RESTREPO OBANDO, con el número de registro 000008/2019 en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha 25 de enero de 2019 con el siguiente tenor literal:

Debo declarar y declaro a doña GLADYS ESTHER RESTREPO OBANDO con DNI 44893211V y domicilio en la C/ Castellón, n.º 10, puerta 9, de Valencia, en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y, en concreto, declaro y acuerdo:

- a) El carácter voluntario del concurso.
- b) La apertura de la fase de liquidación.
- c) El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Se advierte al deudor que deberá comparecer personalmente ante el Juzgado y ante la administración concursal cuantas veces sea requerido y tiene el deber de colaborar e informar en todo lo necesario o conveniente para el interés del concurso, obligación que se extiende a sus apoderados y representantes de hecho o de derecho, así como a quienes lo hayan sido durante los dos años anteriores a la declaración del concurso.

d) Tramitar el presente concurso por los cauces del procedimiento abreviado con las especialidades de los artículos 242-2 y 242-bis de la LC.

e) Nombrar administrador concursal al mediador concursal don RAFAEL VIÑALS FERRANDIS.

La persona designada tiene domicilio profesional en Avda. del Oeste, n.º 19-9, de Valencia y dirección de correo electrónico: rv@graconcultores.com.

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 8 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ángel Martínez Lozano.

ID: A190007833-1